

La visión que orienta las acciones del Programa Agua de la FGRA, es la de aspirar a un México sostenible en agua, es decir, una sociedad mexicana autosuficiente en agua y consciente de la importancia integral del recurso como resultado de una nueva cultura y, por ende, con nuevas actitudes, sensatas, informadas y responsables en torno al agua.

La FGRA reconoce que uno de los temas centrales en la conservación del recurso hídrico es la gestión y buen manejo del agua. Por ello es que tuvo la inquietud de contribuir de alguna manera a incentivar y fomentar su buena administración. Así fue como en 2012, le solicitó al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) que desarrollara el proyecto denominado “Sistema de información para incentivar el cobro-pago del agua”.

El principal objetivo de dicho proyecto, es disponer de un sistema de información que permita identificar las mejores prácticas de tipo técnico y administrativo en el cobro-pago del agua de los Organismos Operadores de Agua Potable y Saneamiento (OOAPAS) y los Distritos de Riego (DR) del país para, a partir de ello, entregar estímulos y reconocimientos a los que obtengan los mejores resultados.

Los OOAPAS se clasificaron en cuatro categorías, dependiendo del número de tomas de agua, y los DR en función de su superficie (en hectáreas). Esto, con la finalidad de hacer un análisis más confiable y objetivo de acuerdo a las capacidades y condiciones en las que cada uno opera.

OOAPAS			DR	
Categoría	Número de tomas	Equivalente en habitantes	Categoría	Superficie
I	625 a 3,749	2,500 a 14,999	I	Menor a 10
II	3,750 a 24,999	15,000 a 99,999	II	De 10,001 a 50,000
III	25,000 a 125,000	100,000 a 500,000	III	De 50,001 a 100,000
IV	Más de 125,000	Más de 500,000	IV	Más de 100,000

Los datos que se tomaron en consideración fueron: volumen producido, macromedición, volumen de agua facturado, volumen de agua cobrado, producción y volumen distribuido.

El diseño del sistema consistió en construir una base de datos alimentada con información proporcionada por los mismos OOAPAS y DR.[1] Con esta información, el IMTA y un comité ad hoc del Comité de Agua de la FGRA, generaron indicadores estratégicos para evaluar y analizar las buenas prácticas técnicas y administrativas del cobro-pago del servicio que prestan los OOAPAS y DR del país, con la intención de difundirla a través de una página web concebida para este fin (<http://www.fgra-cobro-pago.org.mx>)

Para esta primera edición de entrega de reconocimientos, el Comité de Agua de la FGRA determinó que, en el caso de los OOAPAS, el indicador más útil para el propósito buscado es la eficiencia global, ya que refleja cuánto del volumen producido por la fuente llegó a su destino y además fue cobrado y pagado. Para el caso de los DR, el indicador elegido fue el de productividad hídrica, dado que refleja el impacto del agua utilizada para la producción (sin distinción de cultivos).

Con el fin de darle continuidad a este importante ejercicio de evaluar, dar a conocer y reconocer periódicamente a los OOAPAS y DR de México que hayan aplicado buenas prácticas técnicas y administrativas, el IMTA y la Fundación Gonzalo Río Arronte, I.A.P. seguirán convocándolos a mantener permanentemente actualizado el sistema de información para incentivar el cobro-pago del agua. Estos datos serán de gran utilidad para los OOAPAS y DR, ya que en alguna medida permitirán reconocer las fortalezas y debilidades asociadas con las acciones en la materia.

Tabla de premiación

Organismos operadores

Categorías	Justificación de la categoría		Organismos
	Por número de tomas	Equivalente en habitantes	
	625 a 3,749	2,500 a menos de 15,000	Santa María Oaxaca
	3,750 a 24,999	15,000 a menos de 100,000	Tlaquepaque
	25,000 a 124,999	100,000 a menos de 500,000	Ensenada, Baja California
	Más de 125,000	Más de 500,000	Saltillo, Coahuila

Distritos de Riego

orías	Por número superficie del DR (por hectáreas)	Distrito de Riego
	Menor a 10,000 has.	060 Pánuco (El Higo), Veracruz
	De 10,000 a menos de 50,000 has.	092B Río Pánuco-U. Chicayá
	De 50,000 a menos de 100,000 has.	092C Río Pánuco-U. Pujal Co Potosí
	Mayor a 100,000 has.	011 Alto Río Lerma, Guanajuato

[1]De los OOAPAS se capturó la información dentro del periodo 2009-2011, y fue tomada del Programa de Indicadores de Gestión de Organismos Operadores (PIGOO) elaborado por el IMTA. Los datos de DR fueron tomados de la publicación Estadísticas Agrícolas de los distritos de riego. Año agrícola 2010-2011, emitida por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

24 de octubre de 2013

Fuente: [FGRA](#)